



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 3716 197

EXPEDIENTE Nº 10-26008/97

Buenos Aires, 12 de ~~DICIEMBRE~~ de 1997.

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la citadas actuaciones tramita la solicitud del Sr. Intendente del Palacio de Justicia, relacionada con la provisión de los equipos de lavado y secado de ropa destinados a reemplazar las máquinas existentes en el taller de lavado de esa Intendencia.

Que según lo informado a fs. 2/4, las aludidas máquinas ya han cumplido su vida útil, resultando obsoletas por lo que son reparadas a diario, lo que hace aconsejable su reemplazo por nuevos equipos.

Que en base a las especificaciones técnicas confeccionadas a fs. 7, la oficina de compras de la Intendencia solicitó los presupuestos respectivos.

Que a fs. 9/24, se agregan las cotizaciones recibidas, de las firmas "RAYTHEON APPLIANCES", "LAVADEROS DIKO S.R.L." y "ALOÑA BUENOS AIRES".

Que teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) e inciso 10) de la reglamentación del artículo 62 de la Ley Contabilidad, puede autorizarse la contratación con la firma que ofrece el menor precio en los presupuestos obtenidos.

Que, no obstante lo manifestado en el considerando precedente, debe advertirse que las ofertas deben adecuar las condiciones de pago a lo estipulado en el inciso 110, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. Por ello y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE (\$ 2.513.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a contratar con la empresa "RAYTHEON APPLIANCES" la provisión de las maquinarias referidas.

2°) Instruir a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación para que previo a la adjudicación, solicite a la firma "RAYTHEON APPLIANCES" la adecuación de las condiciones de pago a las estipuladas en el inciso 110 de reglamentación del artículo 61 de Ley de Contabilidad.

3°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

4°) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION